POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", CONVOCADO POR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL – SANTÍSIMA TRINIDAD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.- -

Asunción, 23 de junio de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por la Administradora y el Director General del Hospital Materno Infantil – Santísima Trinidad, en el cual se solicita la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 para "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" y; -

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.010 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 6168/2.010 de fecha 05 de abril de 2.010, para afrontar los gastos emergentes de la Contratación, siendo su Nº de PAC el 196.730.- -

Que, por Resolución SUOC Nº 02/2.010 de fecha 23 de abril de 2.010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Asunción, 23 de junio de 2010.-

POR TANTO, y uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/10 para la "Adquisición de Alimentos para personas" convocado por el Hospital Materno Infantil "Santísima Trinidad" dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA	RESPONSABLE	ÍTEMS	MONTO
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Sra. Avelina Oviedo Britos	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 ,26 ,27, 28, 29 , 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 ,41 ,42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60	Gs. 217.999.200
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**Gs. 217.999.200**	

Son Guaraníes doscientos diecisiete millones novecientos noventa y nueve mil doscientos.- - - -

Artículo 2° **DESIGNAR** al Director General del Hospital Materno Infantil "Santísima Trinidad" como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes.- -

Artículo 3° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dió origen al proceso de Adquisición.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -